

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino
<i>Español para extranjeros</i>		
5078750124A0529	Rubio Moraiz, María de la Paloma	Madrid (Jesús Maestro).
3779278046A0529	Castro Viudez, Francisca	Madrid (Jesús Maestro).
<i>Francés</i>		
1595469957A0529	Fernández Beobide, Ana María	Valladolid.
0537304457A0529	Menéndez-Pidal Sendraí, Laura María	Madrid (Jesús Maestro).
0916625502A0529	Blázquez Zarcero, Francisco Javier	Madrid (Jesús Maestro).
1060138802A0529	Rodríguez Payo, María Angeles	Oviedo.
2321797913A0529	Campos Núñez, Julián	Madrid (Valdezarza).
1192846902A0529	Ruiz Loyola, Juan Ramón	Madrid (San Blas).
1523653824A0529	Arrizabalaga Oiamendi, Juan José Ramón	Madrid (San Blas).
2744655202A0529	Polán Molera, Paulina	Albacete.
1721221346A0529	Jarne Munilla, Amalia Carmen	Zaragoza.
1005375113A0529	Rodríguez Fernández, Ana María	Madrid (Valdezarza).
2728605935A0529	Carrasco Lama, José	Avila.
2268093213A0529	Lloria Monterde, María Teresa	Ciudad Real.
7063886902A0529	García Zamorano, José Angel	Cuenca.
<i>Italiano</i>		
0523249857A0529	Olmeda Latorre, Concepción	Madrid (Jesús Maestro).
4506918613A0529	López Julia, María Mercedes	Salamanca.
0784595557A0529	Sánchez Barbero, Pilar	Madrid (Jesús Maestro).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**22845** *REAL DECRETO 1233/1987, de 5 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Pascual Martínez como Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.*

El artículo 5.º 2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear será nombrado por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y permanecerá en su cargo por un período de seis años.

Habiendo transcurrido el citado período corresponde cesar en su cargo de Presidente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 2 de octubre de 1987,

Vengo en disponer el cese como Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear de don Francisco Pascual Martínez.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

**22846** *REAL DECRETO 1234/1987, de 5 de octubre, por el que se dispone el cese de don Luis Enrique Echávarri Lozano como Director técnico del Consejo de Seguridad Nuclear.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprobó el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, el Director técnico será designado por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previo informe favorable del Consejo.

Propuesto el nombramiento como Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear de don Luis Enrique Echávarri Lozano, procedo su cese en su actual cargo de Director técnico.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1987,

Vengo en disponer el cese como Director técnico del Consejo de Seguridad Nuclear de don Luis Enrique Echávarri Lozano.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

**22847** *REAL DECRETO 1235/1987, de 5 de octubre, por el que se dispone el cese de Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.*

El artículo 5.º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear serán nombrados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y permanecerán en sus cargos por un período de seis años.

Habiendo transcurrido el citado período corresponde cesar en su cargo a los Consejeros que se expresan.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1987,

Vengo en disponer el cese como Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear de: Don Luis Gutiérrez Jodra y don Federico Goded Echevarría.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

**22848** *REAL DECRETO 1236/1987, de 5 de octubre, por el que se dispone el cese de don Víctor Pérez Pita como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos en representación de la Administración.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, y a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Víctor Pérez Pita como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos en representación de la Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA